

COMUNICADO DE PRENSA

## Gobierno presenta proyecto de ley para dinamizar el sector turismo de manera directa

- *La propuesta considera la creación de una tasa del 1,25% sobre el precio del hospedaje contratado por turistas extranjeros, lo que permitirá aumentar los recursos públicos destinados a promocionar nuestro país.*
- *También se propone devolver el IVA a visitantes por compras realizadas en territorio nacional, al igual que a las producciones audiovisuales extranjeras.*

**Santiago, 11 de abril de 2024.**– Con el objetivo de reactivar uno de los sectores más afectados por la pandemia de Covid-19 y acortar las brechas que aún existen en la llegada de turistas extranjeros a nuestro país, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric anunció el envío de un proyecto de ley que contempla la implementación de políticas que impulsen la reactivación del sector y fortalezcan su capacidad para atraer el turismo internacional.

La iniciativa considera tres medidas con las que, en conjunto, se espera dinamizar significativamente este rubro con efectos importante sobre otros sectores económicos que están conectados con el turismo, como el sector gastronómico y comercio; las que en conjunto deberían aumentar en al menos un millón los visitantes extranjeros al año.

Con el objetivo de aumentar el ingreso de turistas extranjeros a territorio nacional, el proyecto de ley establece que se aumentarán los recursos para la promoción turística internacional en 10 millones de dólares por año, lo que implica más que duplicar los recursos que el país invierte en promoción turística. De esta forma, la inversión en promoción turística internacional llegaría a 20 millones de dólares anuales. Para financiar el aumento, se creará una tasa igual a 1,25%, sobre el precio de los servicios de hospedaje en territorio nacional contratados por turistas extranjeros.

Para determinar el destino de los fondos, se crea la Comisión para la Promoción Turística Internacional, con participación público-privada equitativa, que estará encargada de definir los planes de marketing que buscan promocionar a Chile como destino turístico en el extranjero. Se crean también los Comités de Mercados, con participación público-privada equitativa, encargado de definir las acciones para la ejecución del Plan de Marketing que defina la Comisión para la Promoción Turística.

Se proyecta que con esta medida ingresarán al país más de 1 millón de turistas adicionales por año, logrando recuperar e incluso superar los niveles que se observaban antes de la pandemia.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó la proyección de arribo de 1 millón de turistas adicionales al territorio nacional, porque "significa más actividad para el sector, más empleo, más efectos indirectos para todos los proveedores de la industria turística. Y especialmente también más actividad en las regiones. El turismo es una actividad que se desarrolla fundamentalmente en las regiones distintas a la Región Metropolitana, por lo tanto también nos ayuda a fortalecer la base económica de nuestras regiones".

Asimismo, el proyecto propone que los turistas extranjeros soliciten la devolución de IVA por bienes muebles comprados en territorio nacional para uso o consumo personal fuera del país, emulando modelos de devolución de IVA a turistas que existen en la Unión Europea y países como Uruguay. Estos bienes son todos aquellos que un turista puede trasladar en su equipaje al momento de abandonar el territorio nacional, atendiendo que, en total, el peso de los bienes por los cuales se solicita la devolución no supere los 23 Kg.

Para el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, "Lo que estamos presentando el día de hoy es fruto de una articulación público-privada que en este caso ha sido especialmente positiva. Aquí fue la iniciativa justamente del sector de hoteleros que llegó al Ministerio de Hacienda, con la idea de ver cómo podemos de forma creativa generar más recursos para tener un salto cuantitativo y cualitativo en invertir en nuestra imagen país y de esta manera atraer más turistas extranjeros."

Finalmente, con el objetivo de posicionar a Chile como un lugar atractivo para las producciones audiovisuales extranjeras, tanto para el desarrollo de cortometrajes, documentales, series y películas, el proyecto la iniciativa plantea crear incentivos similares a los implementados por países como Nueva Zelanda, como una devolución de IVA por todos los servicios contratados en territorio nacional por una empresa extranjera de producción audiovisual. También propone un Registro de Productores Audiovisuales Nacionales, a través de los cuales las empresas de producción audiovisual extranjera tendrán la opción de centralizar sus servicios contratados en territorio nacional, con tal de facilitar la operatividad de la devolución del IVA.

"Incentivar la llegada de producciones audiovisuales no solo contribuye a potenciar la industria y el empleo en el sector, sino también da a conocer la cultura y patrimonio del país al resto del mundo, elevando el atractivo turístico de Chile y contribuyendo al crecimiento y desarrollo económico nacional, regional y local. Este anuncio se suma a otro que hicimos hace pocas semanas junto al Ministerio de Economía y CORFO, sobre la apertura de una nueva convocatoria del Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto (IFI Audiovisual)", indicó la ministra de Cultura, las Artes y Patrimonio, Carolina Arredondo.

El proyecto debería ingresar la próxima semana a la Cámara de Diputadas y Diputados, dado que contiene normas tributarias. Las autoridades esperan que la iniciativa sea tramitada con celeridad.